



## CONVOCATORIA 2018

### PARA PROFESORES INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO

La Universidad La Salle Oaxaca CONVOCA a la comunidad académica en general a participar en el primer concurso de oposición abierto para Profesor-Investigador de tiempo completo con una carga horaria de 40 horas semanales.

En la presente convocatoria se están abriendo cuatro espacios para profesores investigadores, quienes estarán adscritos para efectos de gestión docente y vida colegiada a las Escuelas que académicamente estén más emparentadas con sus respectivos perfiles profesionales. Los espacios serán asignados conforme a los resultados de la evaluación y con base en el presupuesto institucional disponible para esta convocatoria.

Se espera que, como resultado de la presente convocatoria, se adscriba un profesor investigador a cada una de las siguientes Escuelas:

- a) Escuela de Ingenierías y Arquitectura.
- b) Escuela de Ciencias Económico Administrativas.
- c) Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.
- d) Escuela de Ciencias de la Salud.

## BASES

### I. REQUISITOS.

- 1.- Contar con grado de Doctor obtenido en una institución de prestigio que sea reconocida en el área de formación requerida para la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento de las Líneas de Investigación Institucionales.
- 2.- Contar con experiencia docente comprobada de al menos dos años en Educación Superior (pregrado y/o posgrado) y con evaluación docente positiva.
- 3.- Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o acreditar los requisitos para ingresar en la próxima convocatoria del SNI.

### II. FUNCIONES.

1. Gestión docente. Dirigir tesis de licenciatura y posgrado; participar en la tutoría de alumnos para la generación de proyectos de investigación; impartir un mínimo de 10 y un máximo de 15 horas clase al semestre en el área de su especialidad; creación y actualización de programas educativos; y, elaboración de materiales didácticos entre otros.
2. Generación y Aplicación del Conocimiento. Capacidad y disposición para dedicar horas en actividades de investigación que incluyen: realización de proyectos de generación y aplicación del conocimiento con sus correspondientes productos académicos; gestión para la obtención de financiamiento de actividades de investigación; promoción de la investigación entre profesores y alumnos de la Universidad. Para el seguimiento de esta función, el profesor investigador reportará a la Coordinación de Investigación.
3. Vida colegiada. Participación en órganos de gobierno académico, tanto al interior de la Universidad como fuera de ella.
4. Otras funciones dispuestas por la Coordinación de Investigación.

### III. REGISTRO DE PARTICIPANTES E INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE.

- 1.- Plan de trabajo e integración de expediente
  - Los/las interesados/as deberán entregar en la Coordinación de Investigación una propuesta de plan de trabajo, tomando como referencia las actividades que señala el punto II con relación a su línea de investigación, acompañado de la siguiente documentación:
    - > Copia de grado y cédula profesional de Doctor o Acta de examen de grado. Si estudió en el extranjero deberá presentar su título debidamente legalizado.
    - > Curriculum Vitae Único (CVU) que ostente la producción científica del participante (publicaciones, registro de patentes, prototipos, reconocimientos, participación en órganos colegiados) con copia de documentos probatorios principalmente en los rubros de formación académica (títulos y grados obtenidos); publicaciones (libros y capítulos: entregar copia de la portada, página legal e índice; artículos: copia de la portada de la revista y el artículo completo, y el DOI o el enlace electrónico para publicaciones electrónicas); desarrollos tecnológicos (copia del título de propiedad); dirección de tesis (copia del acta del examen recepcional o constancias oficiales); proyectos de investigación dirigidos (copia de las constancias de proyecto de la Unidad financiadora); y citas (reporte de citas).
    - > Carta en la que declare que no cuenta con compromisos laborales o de otra naturaleza fuera de la Universidad que interfieran con sus funciones de profesor investigador de tiempo completo.
- 2.- Lugar y entrega de la documentación
  - La documentación necesaria para el registro de los participantes podrá ser entregada a más tardar el 11 de enero de 2019, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Investigación ubicada en la planta alta de la Biblioteca de la Universidad La Salle Oaxaca, sita en Camino a San Agustín N° 407, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- 3.- Si el candidato cumple con los requisitos y la entrega oportuna del expediente, el titular de la Coordinación de Investigación le programará un examen de oposición; en caso contrario, se le notificará lo conducente.

La programación del examen de oposición será notificada vía correo electrónico al sustentante.

\*No se recibirán expedientes por vía electrónica. No se admitirán expedientes incompletos ni fuera de tiempo.

### IV. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

En la fecha y hora que le haya sido notificada, el candidato deberá realizar una presentación de 20 minutos en la cual expondrá al Comité de Investigación de la Universidad La Salle Oaxaca su plan de trabajo y alcances en su línea de investigación.

### IV. RESULTADOS

El Comité de Investigación emitirá un dictamen a través del cual resolverá sobre el otorgamiento de la plaza a los candidatos aprobados. Una vez emitido el dictamen este será inapelable. Los resultados se darán a conocer al interesado el día 01 de febrero de 2019 vía correo electrónico.

### V. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

El período de contratación será por un año y medio, iniciando el 5 de febrero de 2019, con posibilidad de renovación si las evaluaciones son satisfactorias y sus servicios siguen siendo necesarios.

Los profesores investigadores aceptados recibirán una remuneración de 40 horas a la semana, correspondiente al grado de estudios comprobable, de acuerdo al tabulador de salarios de la Dirección de Administración y Finanzas vigente al momento.

En su caso, los profesores investigadores aceptados que decidan aplicar al Sistema Nacional de Investigadores y resulten beneficiados, tendrán derecho a recibir la beca que otorga CONACyT.

Los candidatos que resulten seleccionados como profesores investigadores deberán contar con equipo de cómputo propio para la realización de sus actividades, asimismo deberán utilizar las áreas de estudio y de trabajo comunes que la Universidad La Salle Oaxaca tiene disponibles para la comunidad educativa; no se les asignará oficina privada.

\*Para mayores informes dirigirse con la Dra. María del Carmen Avendaño Rito a la Coordinación de Investigación ubicada en biblioteca planta alta.

Síntesis de la programación de fechas:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN
Entrega de documentación	11 de enero 2019
Evaluación por medio de examen de oposición	Fecha a programar entre el 14 de enero y el 31 de enero de 2019
Publicación de resultados	01 de febrero 2019
Contratación	05 de febrero 2019

\*Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Investigación.